

Patente: 168.124

1701. Falta plomo. Sacala de la
tercera memoria:

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

168124

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA EN SOLICITUD DE UNA PATENTE DE INVENCION POR
20 AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE D^{CA} JUAN LUDON MARTINEZ Y D. DE-
SIDERIO MARTINEZ FEDUCHY, DOMICILIADOS EN MADRID.

P O R
MECANISMO DE TRANSFORMACION APLICABLE A MUEBLES. -----

5 La presente Memoria se refiere a un mecanismo de transformación aplicable a muebles, o en especial destino a mesas de distintos usos, superficies apropiadas para lecho, tableros de dibujo, etc, que pueden plegarse ó abatirse, quedando en posición vertical, en forma exterior de alacena, armario ó estantería.

10 Se compone, según la Figura 1^a (en su sección lateral yalzada), de una peana ó base (A) del mueble construido de variados materiales, el cual tiene sendos puntos de giro (C) en los que se articulan sendos largueros (L) que pueden tomar la posición vertical y horizontal, disponiendo de un segundo giro en el otro extremo de larguero (X) en el que se articula un segundo trozo de larguero (K) que es acodado, el cual toma la posición horizontal cuando L es vertical é inversamente, vertical cuando L es horizontal siguiendo las trayectorias (T).

15 Con esta disposición la superficie ó tablero que en su costado se superponga a (L) puede utilizarse: en posición horizontal, como una superficie apta para mesa, lecho y distintos usos y la que se superponga con (K), sirve de sosten ó pata en posición vertical y de repisa ó estantería en posición horizontal.

20 Dicho mecanismo puede ser sustituido en cada caso particular, por la sección de los propios tableros, que esquemáticamente determinan el mecanismo, es decir, utilizando esto como herrajes de los distintos muebles, según determina esquemáticamente la figura en sus dos posiciones de línea continua y de trazos.

25 La armadura ó cuerpo que ha de servir de base ó peana, según el destino a que ha de destinarse, puede disponerse en el departamento y cajones para guardar accesorios. Pudiendo también escogerse cualquier sistema de enganches y fijación de las dos posiciones vertical y horizontal que han de tener los muebles.

30 N O T A

La presente invención comprende las siguientes:

REIVINDICACIONES

PRIMERA. Mecanismo de transformación aplicable a muebles, consis-

35 tente en sendas piezas metálicas, a modo de herrajes, que pueden
ser sustituidas por las secciones de los mismos tableros en que
se fijan, o puesto de un larguero o sección principal, como bor
de lateral de una superficie, tablero o plano, que girando en su
40 -extremo inferior, sobre un cuerpo base o peana, en un ángulo de
noventa grados, pueda tomar las posiciones vertical y horizontal
(para su utilización ó uso) y sobre su otro extremo superior, se
articula otro trozo de larguero, acodado, (también sirve de pa-
ta o sostén y en la horizontal de estantería o repisa.

45 SECUNDA.- Mecanismo de transformación, aplicable a muebles, según
la anterior, con el cual se obtiene por abatimiento de una super-
ficie vertical y otra que con ella forma escuadrado que aparecen
exteriormente en figura de armario, alacena o estantería, una su-
perficie aprovechada para lecho, tablero de dibujo u diversos u-
sos.

50 TERCERA.- Mecanismo de transformación aplicable a muebles, según
las anteriores, cuyo estilo esteriorales y aplicaciones pueden va-
riar, pudiéndose disponer en el cuerpo de la base, compartimientos
y cajones para guardar accesorios.

55 CUARTA.- En resumen se reivindica como de exclusiva invención y
como objeto sobre el cual ha de recaer la patente que se solici-
ta por 20 años para España: MECANISMO DE TRANSFORMACION APLICA-
BLE A MUEBLES

59 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memo-
ria, que consta de dos hojas con 59 líneas y un plano.

Madrid a veinte de Noviembre de 1944.